

ORDENANZA N° 469/89

Desafectación de calle Kami.

Sanción: 30/11/89.

Art. 1º) DESAFECTASE la calle Kami, con una superficie de 1260 m2 para incorporarla unificando los Macizos 23B y 23C de la Sección G de Chacra II.

Art. 2º) DE FORMA.